



V Torneo de Debate Universitario Inter-CEU

Reglamento de competición

1. PARTICIPANTES

- 1.1. Podrán participar todos aquellos estudiantes de diplomatura, licenciatura, doctorado o postgrado en cualquier Universidad, Colegio Universitario o Colegio Mayor Universitario de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, así como los pertenecientes a aquellas universidades o instituciones que expresamente invite la organización.
- 1.2. La edad máxima de participación son los 26 años. Quien supere esta edad no podrá participar salvo que lo haga como capitán o representante de equipo.
- 1.3. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de la edición del presente Torneo.

2. TEMA DE DEBATE

- 2.1. El tema del debate será comunicado treinta días antes del inicio del Torneo.

3. INSCRIPCIÓN

- 3.1. Se podrán inscribir en la competición las personas mencionadas en el apartado 1. Para lo cual deberán enviar por correo a la organización la siguiente documentación:
 - 3.1.1. Formulario cumplimentado de participación en el Torneo.
 - 3.1.2. Fotocopia de la matrícula de cada alumno o certificado de la autoridad académica correspondiente en la que conste que los alumnos están matriculados en la universidad en cuestión y que cumplen los requisitos de estas bases.
- 3.2. El plazo de inscripción terminará el día **13 de marzo de 2008**

4. EQUIPOS

- 4.1. Cada equipo estará compuesto por un máximo de cinco personas y un mínimo de tres. Además designará un capitán o representante. El puesto de capitán lo podrá ocupar cualquier miembro del equipo o persona que designe la Universidad.
- 4.2. El papel del capitán consiste en representar a su equipo ante la organización.
- 4.3. En caso de que un equipo necesite realizar algún cambio puede hacerlo siempre que lo notifique a la organización. En caso contrario, dicho cambio no será válido.

5. INDUMENTARIA

- 5.1. No se requiere ninguna **indumentaria** especial. Si el juez de la sala considerase inapropiada la indumentaria de algún participante lo comunicará al capitán del equipo para que se modifique su indumentaria.
- 5.2. Fuera de lo expresamente permitido por la organización, los alumnos no podrán llevar en su indumentaria publicidad o vindicaciones de carácter ideológico, político o religioso fuera del tema a debate. No se considerará publicidad marcas o logotipos de las prendas de vestir, siempre que no excedan las dimensiones habituales.

6. PROCEDIMIENTO DEL DEBATE

- 6.1. La autoridad principal en la sala de debate antes, durante y después del debate es el juez principal. El juez principal podrá proceder de la siguiente manera:
- 6.2. El juez verificará que se encuentran presentes los equipos y sus participantes cinco minutos antes de la hora de inicio.
- 6.3. Desde el atril explicará brevemente el procedimiento del debate
- 6.4. Sorteará las posturas *A favor* o *En contra* y anunciará a la sala el resultado.
- 6.5. Antes del inicio del debate el juez principal presentará:
 - A los equipos participantes
 - A los otros dos jueces

- A sí mismo
- 6.6. También deberá recordar a los presentes las normas mínimas de presencia en la sala (teléfonos móviles apagados, silencio del público...)
- 6.7. Una vez el juez principal lo ordene, la sala quedará cerrada y sólo se permitirá la entrada y o salida de la sala entre turno y turno.
- 6.8. Al término del debate el juez agradecerá a los jueces, participantes y asistentes su presencia.
- 6.9. Si algún equipo desea grabar el debate deberá contar con la autorización expresa de la organización y del equipo contrario, aún cuando sólo pretenda tomar imágenes de su equipo.

7. EL FORMATO DEL DEBATE

7.1. Los turnos de palabra se distribuirán del siguiente modo.

A favor	Presentación/planteamiento	3 minutos
En contra	Presentación/planteamiento	3 minutos
A favor	Argumentación/refutación	5 minutos
En contra	Argumentación/refutación	5 minutos
A favor	Argumentación/refutación	5 minutos
En contra	Argumentación/refutación	5 minutos
En contra	Conclusión	3 minutos
A favor	Conclusión	3 minutos

7.2. Cuando quede un minuto para la conclusión de cada turno el cronometrador lo indicará. Una vez concluido el turno, el cronometrador levantará una tarjeta roja u otra señal análoga en caso de que el orador haya excedido su tiempo.

7.3. Sólo se permitirá preguntar al equipo en uso de la palabra durante los turnos de argumentación y refutación. Las preguntas no durarán

más de quince segundos y corresponderá al orador en cuestión la facultad de permitir la intervención o denegarla.

- 7.4. La organización se reserva el derecho de modificar el formato de debate. En caso de hacerlo, habrá de ser comunicado por escrito a todos los equipos.
- 7.5. Concluidos los turnos de palabra, el juez preguntará al capitán de cada equipo si desea alegar algo. Después de esa pregunta no se permitirán alegaciones de ningún tipo. En caso de que algún equipo desee hacer una alegación la entregará al juez por escrito indicando qué puntos del reglamento se han incumplido, por qué personas y de qué manera.
- 7.6. El jurado se retirará a deliberar para posteriormente comunicar la nota del debate a la organización.
- 7.7. Una vez comunicado el veredicto a la organización y antes de hacerse público, el juez principal podrá comentar a ambos equipos sus impresiones sobre los aspectos positivos y mejorables de cada equipo.
- 7.8.

8. JUECES y JURADO

- 8.1. El jurado estará compuesto por tres jueces, de los cuales uno asumirá las funciones de juez principal.
- 8.2. El juez principal de cada debate será la persona encargada de:
- 8.3. Mantener el orden en la sala, para lo cual está autorizada, si fuese necesario, a expulsar a cualquier persona (participante o no) que altere el normal funcionamiento de cada debate.
- 8.4. Sortear posturas
- 8.5. Verificar que se encuentran los participantes y componentes necesarios para la celebración del debate.
- 8.6. El jurado debe y/o puede:
 - 8.6.1. Emitir un veredicto de forma colegiada en el que se dará ganador a uno de los dos equipos. No se permitirán empates.
 - 8.6.2. Requerir a los equipos participantes que demuestren la veracidad de cualquier dato que utilicen durante o después del debate. Nunca se podrá solicitar la veracidad de una evidencia

durante la intervención de un orador, en todo caso al terminar un turno.

8.7. Las decisiones y veredictos de cada juez sólo se podrán recurrir ante el comité de competición.

8.8. Los jueces deberán tener en cuenta los siguientes criterios de valoración de cada equipo

8.8.1. De los oradores, seguridad, autodomínio, corrección en el lenguaje, voz agradable y no monótona, corrección y respeto en el trato a jueces y participantes, naturalidad en el lenguaje corporal. La equidad en el reparto de turnos y liderazgo dentro de los miembros de cada equipo. Esto es, que toda o casi toda la responsabilidad del equipo no recaiga en un solo orador.

8.8.2. De la argumentación, utilización de evidencias o datos rigurosos, argumentos ordenados de manera lógica y comprensible. Dominio del tema de debate sabiendo reforzar los puntos fuertes propios y atacando los débiles del contrario.

8.8.3. Del discurso, estructura clara, ideas bien conectadas, uso adecuado de recursos externos, utilización de lenguaje verbal variado y con propiedad.

9. COMITÉ DE COMPETICIÓN

9.1. Al frente de la competición estará presente un comité formado por un número impar de personas designadas por la organización.

9.2. Entre sus funciones estarán:

9.2.1. Velar por el cumplimiento del reglamento por parte de jueces y equipos.

9.2.2. Dirimir y tramitar las alegaciones que pueda realizar algún equipo.

10. RESULTADOS DE DEBATE

10.1. El jurado deberá dar un veredicto de qué equipo considera ganador. Dicho veredicto constará en acta.

10.2. La no comparecencia de un equipo supondrá la declaración automática de ganador al equipo presente en el debate a la hora indicada.

10.3. En caso de empate en la primera ronda, se atenderá a los siguientes criterios:

- Enfrentamiento directo
- Mayor número de victorias
- Mayor número de votos favorables de jueves
- mayor número de ítems obtenidos

11. PENALIZACIONES

11.1. Se penalizarán de manera negativa las siguientes conductas:

- Retrasos en la hora de asistencia al debate por encima de un cuarto de hora.
- Insultos, el desacato o desprecio al jurado, al público, al cronometrador, a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.
- Utilización de un dato o evidencia falsa.
- Abuso en el uso de la palabra excediéndose del tiempo concedido en cada turno, siempre que dicho abuso sea notable.

12. FASES DE COMPETICIÓN

12.1.1. La competición se celebrará los días 4 y 5 de abril de 2008 en la Escuela de Negocios CEU de Madrid.

12.1.2. La primera ronda consistirá en enfrentamientos entre todos los equipos de un mismo grupo. El número de grupos y la cantidad de equipos que les corresponda dependerá del número final de equipos inscritos

12.1.3. Sea cual sea el número final de grupos y/o equipos, a la segunda fase accederán cuatro equipos.

12.1.4. La composición de cada grupo se determinará por sorteo. Se evitará, en la medida de lo posible la inclusión de equipos de la misma universidad en un único grupo.

13. ACEPTACIÓN

- 13.1. La participación en el V Torneo de Debate Universitario Inter-CEU supone la aceptación y cumplimiento de dichas normas.
- 13.2. Existiendo causa que lo justifique la organización se reserva el derecho de modificar este reglamento.